	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	14 Abr 14

DTS-

Pitalito,

Señora:
MERCEDES CHICAIZA
 Vereda Rodrigo Lara Bonilla
 Tel. 3228345028
 Isnos-Huila




Rad:2025-S 37876
 Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 17/12/2025 Hora: 15:02:00
 Dest: MERCEDES CHICAIZA No.Follos: 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos:N/A

Asunto: TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN –SAN-408-2022
 Cordial saludo,

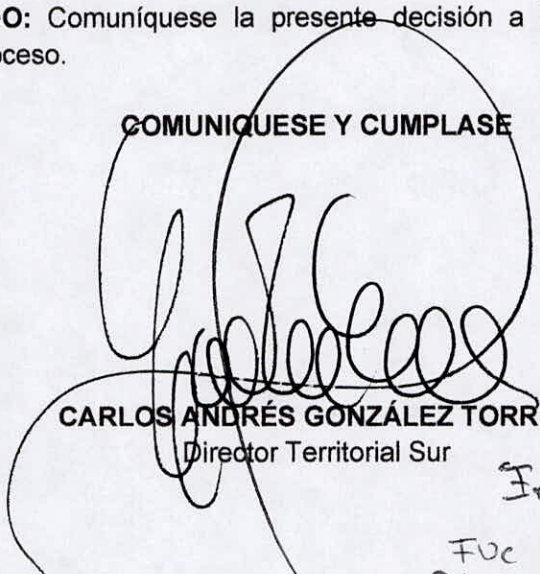
Por medio de la presente y en su calidad de presunta infractora dentro del proceso sancionatorio SAN-408-2022, que adelanta la Dirección Territorial Sur de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, comedidamente me permito informarle que mediante auto No. 080 de fecha 10 DIC 2025, este Despacho resolvió:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO al señor **MERCEDES CHICAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.564.348, en calidad de presunto infractor, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN-0408-2022
 Proyectó: Mayerly CH. B
 ABOGADA DTS

*En la Vda. Lara Bonilla no fue posible encontrar al señor Chicaiza la comunidad dice no saber donde esta ubicada su vivienda. 15.04.26
 Edison Barrá Rodríguez*